



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ORDEN EIE/1514/2017, de 19 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de varios vocales del Consejo de Industria de Aragón.

El texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, regula en su Capítulo II el Consejo de Industria de Aragón como el órgano representativo, colegiado, consultivo y de participación en materia de industria, teniendo como fines estimular el consenso y la unidad de acción en materia de industria y la coordinación de los intereses públicos y privados que confluyen en la misma. Se adscribe sin dependencia jerárquica al departamento competente en materia de industria, siendo presidido por su titular, a quien corresponderá el nombramiento de sus miembros, a propuesta de los órganos directivos de cada uno de los sectores representados o de las Administraciones implicadas. También establece la Ley que el Consejo de Industria de Aragón podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente, pudiéndose crear comisiones especializadas.

El Decreto 137/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Industria de Aragón. El Capítulo II de dicho Reglamento establece la organización y composición del Consejo de Industria de Aragón, correspondiendo la Presidencia al/a la Consejero/a competente en materia de industria del Gobierno de Aragón, y creando, en su artículo 8, la figura de dos Vicepresidencias, que serán ocupadas por razón del cargo como miembros del Consejo de pleno derecho en tanto lo desempeñen, correspondiendo a la Dirección General competente en materia de industria ostentar la Vicepresidencia primera, y a la Dirección General competente en materia de energía ostentar la Vicepresidencia segunda.

Los vocales miembros del Pleno, de acuerdo con el artículo 9.2 y 9.3, serán nombrados y cesados por la Presidencia del Consejo, recogiendo las propuestas de los órganos directivos de los distintos organismos y entidades, no siendo nombrados para un periodo predeterminado de tiempo.

Se han recibido propuestas para la sustitución de varios vocales del Consejo de Industria de Aragón, por parte de las organizaciones empresariales y sindicales así como de los agentes del sistema de la seguridad industrial.

Por consiguiente, y en uso de las competencias atribuidas como Consejera de Economía, Industria y Empleo, resuelvo:

Primero.— Disponer el cese de D.^a María Pilar Gómez López como vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa-CEPYME, agradeciendo los servicios prestados.

Segundo.— Nombrar a D. José María Fuster Muniesa, vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa-CEPYME.

Tercero.— Disponer el cese de D. Manuel Pina Lasheras como vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Comisiones Obreras, agradeciendo los servicios prestados.

Cuarto.— Nombrar a D.^a Sonia García Fabregat, vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Comisiones Obreras.

Quinto.— Disponer el cese de D. Juan Gonzalvo Langarita como vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores, agradeciendo los servicios prestados.

Sexto.— Nombrar a D. Sergio Sancho Subías vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores.



Séptimo.— Disponer el cese de D. Javier Ibáñez Madurga como vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores, agradeciendo los servicios prestados.

Octavo.— Nombrar a D. José de las Morenas de Toro vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores.

Noveno.— Disponer el cese de D. José de las Morenas de Toro como vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores, agradeciendo los servicios prestados.

Décimo.— Nombrar a D. Javier Ibáñez Madurga vocal suplente del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta del sindicato Unión General de Trabajadores.

Undécimo.— Disponer el cese de D. Julián Lafuente Pérez como vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines, agradeciendo los servicios prestados.

Decimosegundo.— Nombrar a D. José María Marcén Salvador vocal del Pleno del Consejo de Industria de Aragón a propuesta de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines.

Decimotercero.— En consecuencia, teniendo en cuenta los nuevos nombramientos y el resto de los miembros que continúan o que lo son en razón de su cargo, el Consejo de Industria de Aragón queda integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

D.^a Marta Gastón Menal. Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Vicepresidente 1.^º :

D. Fernando Fernández Cuello. Director General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía.

Vicepresidente 2.^º :

D. Alfonso Gómez Gámez. Director General de Energía y Minas.

Vocales en representación del Departamento competente en materia de industria:

D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Director General de Economía.

D. Francisco Javier Burillo Panivino. Jefe del Servicio de Apoyo a la PYME.

Vocales en representación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que tengan competencias en materia de economía, empleo, protección civil, ordenación del territorio, medio ambiente, salud, consumo, tecnología y agroalimentación:

D. Fernando Beltrán Blázquez. Secretario General Técnico de Innovación, Investigación y Universidad.

D.^a Ana Vázquez Beltrán. Directora Gerente del INAEM.

D.^a María Ángeles Júlvez León Directora General de Justicia e Interior.

D.^a M.^a Pilar Gómez López. Directora General de Sostenibilidad.

D. Enrique Novales Allué. Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Vocales por los trabajadores del sector industrial, propuestos por las dos organizaciones sindicales con mayor representatividad entre las más representativas de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical:

D. José Juan Arceiz Villacampa. Unión General de Trabajadores.

Suplente: D. Sergio Sancho Subías. Unión General de Trabajadores.

D. José de las Morenas de Toro. Unión General de Trabajadores.

Suplente: D. Javier Ibáñez Madurga. Unión General de Trabajadores.

D. Sonia García Fabregat. Comisiones Obreras.

Suplente: D.^a Marta Arjol Martínez. Comisiones Obreras.

D.^a Ana Sánchez Delgado. Comisiones Obreras.

Suplente: D. Celso Hornero Hidalgo. Comisiones Obreras.

Vocales por los empresarios del sector industrial, propuestos por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma:

D. Antonio García García. Confederación Empresarios de Aragón.

Suplente: D. Jorge Alonso Vallejo. Confederación Empresarios de Aragón.

D. Carlos Torre Rodríguez Confederación Empresarios de Aragón.



Suplente: D. Juan Carlos Dehesa Conde. Confederación Empresarios de Aragón.
D. Carmelo Pérez Serrano. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
Suplente: D. José María Fuster Muniesa. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

D. Javier Ferrer Dufol. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Suplente: D. Daniel Forniés Andrés. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Vocales por los agentes del sistema de la seguridad industrial:

D. Luis Soriano Bayo. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

D. Juan Ignacio Larraz Plo. Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Aragón.

D. Luis Ángel Carbó Llorente. Organismos de Control.

D. José María Marcén Salvador. Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines (FAEFONCA).

D. Manuel Marín Villarroya. Federación Aragonesa de Instaladores Electricistas (FARIE).

Vocales de reconocido prestigio del sector industrial:

D. Manuel Rodríguez Chesa. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca.

D. Ramón Tejedor Sanz. Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

D. Ángel Fernández Cuello. Director del Instituto Tecnológico de Aragón.

D. Carlos Javier Navarro Espada. Asesor Técnico del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Secretario General:

D. Francisco Gonzalo Buil Gimeno.

Suplente: D.^a Isabel Garcés Príncipe.

Decimocuarto.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**